ACTA Nº 15/2013.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 09 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC y el Lic. Félix Antonio Pérez, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Concurso de Ofertas 03/2013 - "**Reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias**".

La Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de oferta, la Firma: "C.R. S.A.".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 60 fojas útiles con una carpeta original y dos copias, por la firma "**C.R. S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 12 al 16, siendo el monto total de la Oferta para el Lote 01 **Gs. 30.871.000-** (Guaraníes Treinta millones ochocientos setenta y un mil), para el Lote 02 la suma de **Gs. 133.600.000** (Guaraníes Ciento treinta y tres millones seiscientos mil), y para el Lote 03 la suma de **Gs. 36.029.000** (Guaraníes Treinta y seis millones veintinueve mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 01 al 08, siendo el capital asegurado de **Gs. 6.150.000** (Guaraníes Seis millones ciento cincuenta mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 60.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Presenta Acta de Asamblea en las fojas 25 al 26.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 29.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.254.078. Se consigna en la foja 24.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas y diez minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Jessyca L. Méndez A.
Responsable U.O.C.

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo